

tria de León de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél de las condiciones especiales y demás disposiciones legales.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas, o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las normas segunda y quinta de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la de 23 de febrero de 1949.

6.ª Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de agosto de 1961.—El Director general, José García Usón.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de León.

## MINISTERIO DEL AIRE

**ORDEN** de 22 de julio de 1961 por la que se concede el derecho de asistencias en las cuantías que se indican a los miembros de la Junta Superior de Acción Social del Aire y a los de la Delegación Permanente de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto-ley de 7 de julio de 1949, que aprueba el Reglamento de Dietas y Viáticos de Funcionarios Públicos, se otorga a los miembros de la Junta Superior de Acción Social del Aire y a los de la Delegación Permanente de la misma, el derecho de asistencias en las cuantías de 125 pesetas a los Presidentes y Secretarios y de 100 pesetas a los Vocales, debiendo abonarse con cargo al capitulado correspondiente del Presupuesto en vigor.

Madrid, 22 de julio de 1961.

DIAZ DE LECEA

**RESOLUCION** de la Junta Económica de la Jefatura de Obras de Aeropuertos por la que se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado «Aeropuerto de Barcelona. Campo de vuelos. Adaptación de la pista 07-25 al transporte pesado de reacción».

Se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado «Aeropuerto de Barcelona.—Campo de vuelos.—Adaptación de la pista 07-25 al transporte pesado de reacción», por un importe total de 4.101.782,28 pesetas, incluido el 6 por 100 de beneficio industrial y el 2,50 por 100 de administración.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 307, de 23 de diciembre de 1960), asciende a la cantidad de 82.035,64 pesetas.

Los pliegos de condiciones legales, técnicas, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica (Ministerio del Aire) y en el aeropuerto de Barcelona (Prat de Llobregat) todos los días laborables, a las horas de oficina.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura de estas Obras en el Ministerio del Aire (Madrid) el día 6 de septiembre del corriente año, a las diez horas treinta minutos.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario. Madrid, 1 de agosto de 1961.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—6.694.—y 3.ª 10-8-1961.

**RESOLUCION** de la Junta liquidadora de material no apto (Delegación en la Maestranza Aérea de Sevilla) por la que se anuncian diversas subastas.

Se celebrarán en esta Delegación los días 22, 25 y 29 de agosto próximo, a las once y treinta horas, comprendiendo vehículos

automóviles, chatarra de aleación de aluminio y acero y material vario. Informes en esta Delegación y en el Ministerio del Aire.

Sevilla, 21 de julio de 1961.—El Capitán Secretario, Francisco Salas de Guzmán.—6.732.—1.ª 10-8-1961.

## MINISTERIO DE COMERCIO

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

#### Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada hoy, día 9 de agosto de 1961:

DIVISAS	Cambios	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A. ....	59,85	60,03
1 Dólar canadiense .....	57,91	58,08
1 Franco francés nuevo .....	12,18	12,22
1 Libra esterlina .....	167,81	168,31
1 Franco suizo .....	13,86	13,90
100 Francos belgas .....	120,23	120,59
1 Marco alemán .....	15,00	15,04
100 Liras italianas .....	9,64	9,67
1 Florin holandés .....	16,61	16,66
1 Corona sueca .....	11,60	11,64
1 Corona danesa .....	8,67	8,70
1 Corona noruega .....	8,38	8,41
100 Marcos finlandeses .....	18,64	18,70
1 Chelín austriaco .....	2,32	2,33
100 Escudos portugueses .....	208,87	209,50

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION** del Ayuntamiento de Asnalcázar (Sevilla) por la que se saca a concurso-subasta la construcción de 40 viviendas.

Se saca a concurso-subasta la construcción de 40 viviendas bajo el tipo de 2.518.773,09 pesetas, a la baja.

Los pliegos, Memorias, planos y presupuestos estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Fianza provisional: 50.375,45 pesetas.

Garantía definitiva: El 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en esta Secretaría desde las diez a las trece horas desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior señalado para la apertura de pliegos del primer periodo.

Los pliegos que han de presentar los licitadores serán dos y en los que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción de 40 viviendas subvencionadas.»

El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Referencias» e incluirá el documento de constitución de la garantía provisional; declaración de no hallarse incurso en los casos de incapacidad o incompatibilidad; Memoria del proponente, a la que se unirá Informe bancario sobre solvencia económica del proponente; relación de maquinaria y medios auxiliares; relación de obras ejecutadas, especialmente viviendas, acompañando certificación del propietario o promotor sobre el concepto que le haya merecido la obra; certificación de los Arquitectos